

RESOLUCION No. IG-RL-81- 1271

ABG. XAVIER AMADOR RENDON

INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones conferidas por Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.967 y por encargo del Señor Superintendente de Compañias Encargado, según Resolución N° ADM-81-269 del 13 de Octubre de 1981;

C O N S I D E R A N D O :

Que el 13 de Agosto de 1.981 se ha otorgado ante el Notario 15º del Cantón Guayaquil Dr. Miguel Vernaza Requeña, la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "PROMAHICO C. LTDA.";

Que el 11 de Septiembre de 1.981, se ha otorgado ante el mismo Notario, una escritura complementaria a la anterior escritura de constitución;

Que el Sr. Enrique Cabrera Mera debidamente autorizado como aparece de dichas escrituras, ha presentado con el patrocinio del Sr. Abg. Dr. Angel Sánchez Guevara, cuatro copias notariales de las mismas, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada Sociedad;

Que el Departamento de Inspección de esta Intendencia de Compañias ha presentado el Informe No. 81-706-DIA el 23 de Septiembre de 1.981, que comprueba la correcta integración del capital en los términos constantes en las indicadas escrituras;

Que según consta del certificado presentado, la Cámara de Industrias de Guayaquil, ha concedido la afiliación No. 3696 del 15 de Octubre de 1.981;

Que consta de las mismas escrituras, que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su Informe No. SC-DL-LTDA-81-478 del 26 de Octubre de 1.981;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "PROMAHICO C. LTDA.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital de CIEN MIL SUCRES dividido en cien participaciones sociales de un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de

Foja 2 de 2

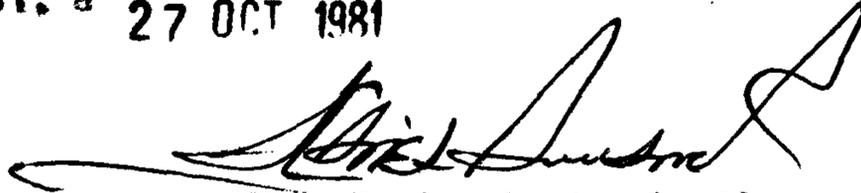
REF: Res. IG-RL-81-1271
GTA: "PROMANICO C. LTDA."

Las escrituras públicas del 13 de Agosto y 11 de Septiembre de 1.981, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

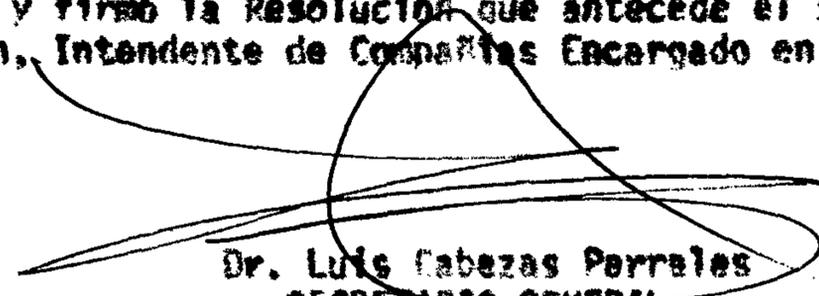
~~ARTICULO TERCERO.~~ - Disponer que el Notario 15^o de este Cantón, al margen de las matrices de las escrituras públicas del 13 de Agosto y 11 de Septiembre de 1.981, tome nota de haber sido aprobada esta constitución mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO CUARTO. - Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) Inscriba las referidas escrituras públicas y esta Resolución, en el Registro a su cargo, Libro de Industriales, de acuerdo con el Art. 139 de la Ley de Compañías y el Art. 2^o del D.S. 1^o 783, del 22 de Agosto de 1975 y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 35 del Código de Comercio.

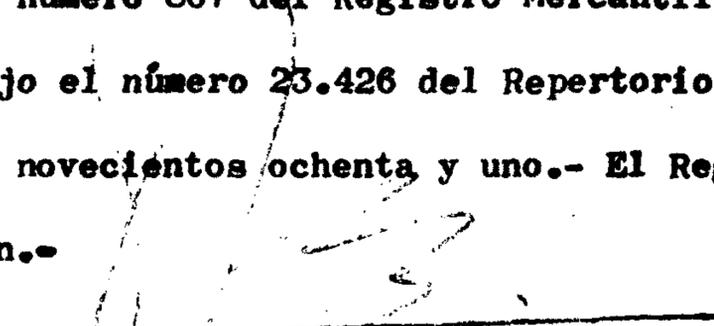
COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 27 OCT 1981


Abg. Xavier Amador Rendón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

PROVEYO y firmé la Resolución que antecede el señor Abogado Xavier Amador Rendón, Intendente de Compañías Encargado en Guayaquil, a 27 OCT 1981

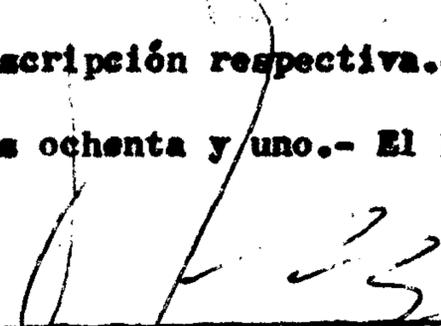

Dr. Luis Cabezas Parrales
SECRETARIO GENERAL


CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 12.191 a 12.195, número 867 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 23.426 del Repertorio.- Guayaquil, cinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno.- El Registrador Mercantil Suplente del Cantón.-


Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

F

TIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a foja 12.196 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.981, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, cinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno.- El Registrador Mercantil Suplente del Cantón.-


Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



1901 110 55

1901 110 55

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil